

Lunes, 8 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo, los/as interesados/as podrán formular por escrito reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe.

Santa Cruz de la Sierra, 3 de junio de 2026

María Belén Corredera Miura
ALCALDESA-PRESIDENTA

